

Asociación de Internautas



El Gobierno no notificó a la Comisión Europea la inclusión del Canon AEDE/ Tasa Google en la Ley de Propiedad Intelectual

A la Comisión Europea se le ocultó el artículo de la Ley de Propiedad Intelectual que incluye el polémico canon AEDE, el cual cobra por enlazar a los medios que pertenecen a esta asociación. Así lo indicó la Asociación de Usuarios de Internet tras recibir la respuesta del comisario europeo de Economía Digital, **Günther Oettinger**.

De acuerdo con la respuesta de Günther Oettinger a una pregunta planteada por los eurodiputados **Javi López, Ernest Maragall, Josep-Maria Terricabras y Ernest Urtasun**, el Gobierno no envió las modificaciones de la Ley de Propiedad Intelectual, en las cuales se introducía este canon. La ley debería haberse presentado en la Comisión Europea, por lo que el Comisario recomienda presentar **una demanda ante los tribunales nacionales para evitar la aplicación de la misma**.

Así pues, **se confirma por escrito que el polémico artículo no ha sido notificado**, por lo que el Gobierno ha incumplido la normativa comunitaria que obliga a enviar las modificaciones de los proyectos de ley que ya han sido notificados. En el caso del artículo que fija el canon a los medios AEDE se introdujo en la ley después de haberse notificado y por tanto no estaba en el texto que el Gobierno remitió a la UECoalición

Si ya hay un acuerdo popular y unánime de los periodistas y prensa digital en contra del canon AEDE, solo faltaba descubrir que el Gobierno ocultó dicha tasa a la Comisión Europea.

Coalición Pro Internet

2018 ©Asociación de Internautas